



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00499969--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para contar con cargos; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 3º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Biól. Andrea COSACOV MARTINEZ (DNI: 19.000.859) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en DIVERSIDAD BIOLÓGICA III – ETNOBOTÁNICA/ BIOINFORMÁTICA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia de la Dra. Cecilia Trillo, o hasta el 31 de Diciembre de 2023, lo que ocurra primero.

Art. 4º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Dr. Matías Cristian BARANZELLI (DNI: 32.059.169) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en DIVERSIDAD BIOLÓGICA III – ETNOBOTÁNICA/ BIOINFORMÁTICA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia de la Dra. Cecilia Trillo, o hasta el 31 de Diciembre de 2023, lo que ocurra primero.

Art. 5º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Dra. Cecilia TRILLO (Leg. 29720) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en DIVERSIDAD VEGETAL II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Art. 6º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II y III de la misma.

Art. 7º).- La Biól. Andrea COSACOV MARTINEZ y el Dr. Matías Cristian BARANZELLI deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl